



## SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

### SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **once horas del nueve de febrero del dos mil veintiséis**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO** Presidente, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, así como el Secretario Proyectista **ULISES OMAR AYALA ESPINOZA** en suplencia del **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, en virtud de la licencia concedida en la Sexta Sesión Extraordinaria de cuatro de febrero de dos mil veintiséis y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil veintiséis**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)  
Secretario Proyectista ULISES OMAR AYALA ESPINOZA. (Presente)  
Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Hago del conocimiento que se encuentran presentes dos de los Magistrados que integran la Sala Superior así como el Secretario Proyectista Ulises Omar Ayala Espinoza, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 37 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción del oficio 2876/2025 que remite el Secretario de Acuerdos del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo al juicio



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

de amparo 390/2024 mediante el cual requiere a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido;

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 31/2023, en cumplimiento a la ejecutoria del juicio de amparo 390/2024 del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de facultad de Atracción; y
6. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Somete a su aprobación el orden del día, Secretario nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: En seguida Presidente.

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**  
Secretario Proyectista ULISES OMAR AYALA ESPINOZA. **A favor.**  
Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

**ACU/SS/01/07/E/2026.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 28 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por los Magistrados Avelino Bravo Cacho y Fany Lorena Jiménez Aguirre, así como el Secretario Proyectista Ulises Omar Ayala Espinoza.

-3-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: el punto número tres, corresponde a la recepción del oficio 2876/2025 que remite el Secretario de Acuerdos del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo al juicio de amparo 390/2024 mediante el cual requiere a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido.

- Los Magistrados quedaron enterados del contenido del oficio referido.

-4-

2/5

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS

UAE  
e



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** como punto número cuatro es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 31/2023, en cumplimiento a la ejecutoria del juicio de amparo 390/2024 del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Secretario Proyectista ULISES OMAR AYALA ESPINOZA. **A favor.**

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

**ACU/SS/02/06/E/2026.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y Fany Lorena Jiménez Aguirre, así como el Secretario Proyectista Ulises Omar Ayala Espinoza aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia el Juicio de Responsabilidad Patrimonial 31/2023, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

- 5 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Magistrados, en la Tercera Sala Unitaria, se solicitó la apertura del incidente de suspensión en el Juicio Administrativo 3044/2025, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por ZITA MARÍA CONSUELO CORONA TEMORES, en contra de diversas autoridades del Ayuntamiento de Guadalajara, en la que señalan como actos reclamados la licencia de construcción número M-0031-2021, el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos 039/D2/E-2018/6880, toda resolución, autorización, permiso certificación o dictamen que contenga o constituya un visto bueno o anuencia obtenida que sea favorable al tercero interesado respecto de la obra constructiva con tipo y uso de edificación habitacional plurifamiliar vertical en el predio ubicado en la calle Duque de Rivas número 234, Colonia Arcos Vallarta en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

3/5

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Los actos que señala el Secretario General, son los que señala la actora en su escrito inicial de demanda, sin embargo posterior a ellos, solicito la apertura del incidente de suspensión, por lo que propongo se ejerza facultad de atracción para conocer del citado incidente de suspensión derivado del Juicio Administrativo III-3044/2025, porque considero se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 70 nonies inciso a) de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ya que resulta de importancia y trascendencia fijar un criterio respecto a las medidas cautelares relacionadas con el ejercicio y colisión de derechos vinculados a los asentamientos humanos, al ordenamiento territorial y al desarrollo urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara; tópico que es un hecho notorio y en los últimos años ha cobrado una gran relevancia para el Estado en General, esta es la propuesta de la Presidencia, si no existe consideración al respecto no toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: En seguida Presidente.

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Secretario Proyectista ULISES OMAR AYALA ESPINOZA. **A favor.**

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

**ACU/SS/03/06/E/2026.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y Fany Lorena Jiménez Aguirre, así como el Secretario Proyectista Ulises Omar Ayala Espinoza, determinan ejercer la facultad de atracción para conocer del asunto derivado del Juicio Administrativo **III-3044/2025** del índice de la Tercera Sala Unitaria. Se instruye al Secretario General, para que forme el cuaderno incidental e informe al Magistrado que conozca del juicio en lo principal sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstenga de instruir el incidente de suspensión o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo remitir a la Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dicho tópico dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Presidencia para que una vez que le sea turnado el cuaderno incidental, resuelva sobre la suspensión provisional, y en general, dicte todos los acuerdos relacionados con dicho incidente.

-6-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es la clausura.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **once horas con diez minutos** del

4/5

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

nueve de febrero de dos mil veintiséis, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, así como el Secretario Proyectista **ULISES OMAR AYALA ESPINOZA** en suplencia del **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, en virtud de la licencia concedida en la Sexta Sesión Extraordinaria de cuatro de febrero de dos mil veintiséis ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----



**MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**  
**Presidente de la Sala Superior**



**MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE.**  
**Integrante de la Sala Superior**



**ULISES OMAR AYALA ESPINOSA**  
**Secretario Proyectista de la Sala Superior.**



**SERGIO CASTAÑEDA FLETES**  
**Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior**

